



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN NO.2

QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO REFERENTE AL PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE. NO. 01830-2014-PLO-SE.

Este proyecto de ley fue depositado y tomado en consideración el 9 de abril de 2014 y enviado a Comisiones el 10 de abril del mismo año.

El proyecto de ley para el desarrollo del ecoturismo en la República Dominicana tiene por objeto fomentar el turismo receptivo e impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de la actividad ecoturística, mediante la acción conjunta del Estado dominicano, los gobiernos locales de las provincias de la República Dominicana y las entidades representativas de la empresa privada del sector ecoturístico.

Con el interés de analizar el contenido de la referida iniciativa, la Comisión Permanente de Turismo ha contado en sus reuniones con la asistencia de los técnicos del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL) junto a quienes hemos analizado los aspectos legal, constitucional y de técnica legislativa, dejando como resultado una serie de observaciones referentes a la creación de consejos provinciales, su naturaleza, integración y las funciones de sus miembros.

De igual modo, la Comisión cursó cartas de invitación a los representantes de las instituciones citadas más abajo, a fin de conocer sus opiniones respecto a la misma.

- Ministerio de Turismo
- Dirección General de Presupuesto
- Ministerio de Cultura
- Dirección General de Impuestos Internos
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES)
- Clúster Turístico de Puerto Plata

De las instituciones invitadas a nuestras reuniones, asistieron los representantes de la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Presupuesto, quienes depositaron sus opiniones. Estamos a la espera de las instituciones restantes, las cuales se comprometieron en remitir sus observaciones por escrito.

Leído el día 23-7-14




**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

INFORME DE GESTIÓN NO.2

QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO REFERENTE AL PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE. NO. 01830-2014-PLO-SE.

POR LA COMISIÓN:


Manuel Antonio Paula
Presidente

/nm